

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2019– 00455 00

Encontrándose el expediente al despacho, una vez revisadas en su integridad las actuaciones, se advierte que a diferencia de lo señalado en el informe secretarial obrante a folio 54 no obra en el protocolo misiva alguna allegada por el secuestre, motivo por el cual se dispone:

REQUERIR a la secretaría a efectos de que rinda informe respecto de la entrada realizada el día seis (6) de junio hogaño.

De igual forma, se requiere a la secretaría a fin de que verifique que se haya impartido trámite en debida forma a la apelación de la sentencia de data once (11) de noviembre de 2021 y déjese la constancia en el expediente.

CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 17 de junio de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d06c0c3733243b90df8af9f1c4b26c1a4ec902a86ee69e8970c1586ac4a5e6**

Documento generado en 16/06/2022 05:05:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>